



Acta N° 47/2018

Resolución

N° 523/2018

Las Piedras, 11 de Diciembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Emelan S.A, Rut: 215518230016, por la compra de hojas A4 gruesas varios colores, para realizar invitaciones de la Audiencia Pública del Municipio de Las Piedras, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 5.1. Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$1300(mil trescientos pesos Uruguayos), comisiones Bancarias incluidas en el monto para la Empresa Emelan S.A Rut: 215518230016, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justino Domell
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

Joseciavel
Joseciavel

Concejal:

Rafael Espino
Domina Espino

Concejal